

**DTR – 516**

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2023

## **CIRCULAR No. 331**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en atención a lo solicitado por los funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la Información, respecto al proceso de traslado de los servidores de folio magnético al data center ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial durante el día **08 de septiembre de 2023, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua)**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER.**

Atentamente,

  
**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR 

Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR 